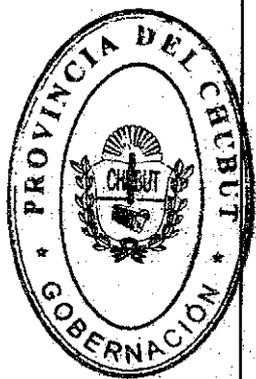


RAWSON, 03 OCT 2023



Dr. Emiliano F. Chialva
Pro Secretario Letrado
Asesoría General de Gobierno

1226

VISTO:

El artículo 155º inciso 3 de la Constitución de la Provincia del Chubut;

y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155º inciso 3 de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que el señor Ministro de Educación acepta la renuncia indeclinable a partir del 29 de septiembre del 2023; presentada por el abogado ALANIZ, José Martín en el cargo de Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, designado por Decreto N° 951/22;

Que el Ministro de Educación propone la designación de la contadora LÓPEZ, María Victoria, en el cargo de Subsecretaria de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, por su idoneidad y experiencias en la cartera educativa, habiéndose desempeñado en los cargos de Directora de compras y posteriormente de Directora General de Administración;

Que es necesario dejar sin efecto la designación de la contadora LÓPEZ, María Victoria, en el cargo de Directora General de Administración dependiente de la Subsecretaria de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación designada por Decreto N° 1207/22;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

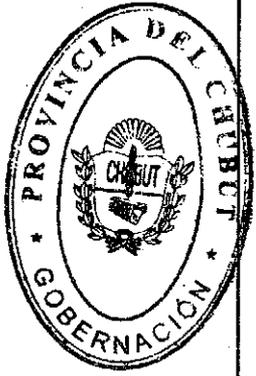
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1º: Aceptar la Renuncia a partir del 29 de septiembre de 2023, al abogado ALANIZ, José Martín (DNI N° 33.937.457 – Clase 1988), en el cargo de Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, designado por Decreto N° 951/22.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la designación de la contadora LÓPEZ, María Victoria (DNI N° 35.357.804 – Clase 1990), en el cargo de

...//.



Directora General de Administración dependiente de la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, designada por Decreto N° 1207/22.

Artículo 3°: Designar a partir de la fecha del presente decreto, a la contadora LÓPEZ, María Victoria (DNI N° 35.357.804 – Clase 1990), en el cargo de Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Gobierno y Justicia.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, notifíquese dese al Boletín Oficial y cumplido. ARCHIVASE.

Esc. MARIANO E. ARCIONI
GOBERNADOR

Dr. Emiliano F. Chialva
Pro Secretario Letrado
Asesoría General de Gobierno

Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

Abg. CRISTIAN AYALA
Ministro de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

DECRETO N° 1226